

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.330, y la Entidad colaboradora «Tecnos», Garantía de Calidad, por certificado de clave FA-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0297, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material.....	Aluminio	
Potencia.....	182	W/clem.
Exponente.....	1,37	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3789 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de calefacción de aluminio, marca «Tropical», modelo T-500/80, fabricado por «Faral, S.p.A.».

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Comercial Vasco Catalana», con domicilio social en calle Badalona, 5 y 7, Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de calefacción de aluminio, marca «Tropical», modelo tipo T-500/80, fabricado por «Faral, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Campogalliano (Modena), Italia;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.489, y la Entidad colaboradora «Tecnos», Garantía de Calidad, por certificado de clave FA-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0298, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material.....	Aluminio	
Potencia.....	156	W/clem.
Exponente.....	1,34	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3790 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tipo de báculos AM-10, fabricado por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA), con domicilio social en

Guadalajara, para la homologación del tipo báculos AM-10, fabricado por «Bagusa», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara (Polígono el Henares, parcela 10);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante dictamen técnico con clave S-40/86 y S-30/86, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave IA-01 (BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre, y la Orden de 11 de julio de 1986.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CYB-0008, con fecha de caducidad del día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican en el anexo que se adjunta a la resolución.

Información complementaria:

Los certificados del laboratorio que amparan esta homologación son: S-40/86, S-30/86 y el de espesor de galvanizados y dimensiones sin numerar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, por delegación (Orden de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO QUE SE CITA

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura/diámetro/espesor. Unidades: Metros/milímetros/milímetros.

Segunda. Vuelo. Unidades: Metros.

Tercera. Radio. Unidades: Metros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: AM-4010 × 3G.

Características:

Primera: 7/50/3.

Segunda: 1.

Tercera: 1.

Marca y modelo o tipo: AM-8010 × 3G.

Características:

Primera: 8/60/3.

Segunda: 1.

Tercera: 1.

Marca y modelo o tipo: AM-8015 × 3G.

Características:

Primera: 8/60/3.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

Marca y modelo o tipo: AM-9010 × 3G.

Características:

Primera: 9/60/3.

Segunda: 1.

Tercera: 1.

Marca y modelo o tipo: AM-9015 × 3G.

Características:

Primera: 9/60/3.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

3791 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el tipo de columnas AM-10, fabricado por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima» (BAGUSA), con domicilio social en Guadalajara, para la homologación del tipo columnas AM-10,

fabricado por «Bagusa», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara (Polígono el Henares, parcela 10);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante dictamen técnico con clave S-40/86 y S-30/86, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave 1A-01 (BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre, y la Orden de 11 de julio de 1986,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CYB-0007, con fecha de caducidad del día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican en el anexo que se adjunta a la resolución.

Información complementaria:

Los certificados del laboratorio que amparan esta homologación son: S-40/86, S-30/86 y el de espesor de galvanizados y dimensiones sin numerar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, por delegación (Orden de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO QUE SE CITA

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Altura/diámetro/espesor. Unidades: Metros/milímetros/milímetros.

Segunda. Vuelo. Unidades: Metros.

Tercera. Radio. Unidades: Metros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: AM-802 × 3G.

Características:

Primera: 8/60/3.

Segunda: 0.

Tercera: 0.

Marca y modelo o tipo: AM-902 × 3G.

Características:

Primera: 9/60/3.

Segunda: 0.

Tercera: 0.

Marca y modelo o tipo: AM-1002 × 3G.

Características:

Primera: 10/60/3.

Segunda: 0.

Tercera: 0.

Marca y modelo o tipo: AM-1005 × 4G.

Características:

Primera: 10/102/4.

Segunda: 0.

Tercera: 0.

Marca y modelo o tipo: AM-12004 × 4G.

Características:

Primera: 12/102/4.

Segunda: 0.

Tercera: 0.

3792

RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión marca «Panasonic», fabricados por «Matsushita Electric (U. K.) Ltd.» en Cardiff, del Reino Unido.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión fabri-

cado por «Matsushita Electric (U. K.) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Cardiff, del Reino Unido;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 80.020, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD 1990/85/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0104, con fecha de caducidad el día 19 de enero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 19 de enero de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Panasonic», modelo TX-C22 UR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «Panasonic», modelo TX-C22 DR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «Panasonic», modelo TC-C22 UR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «Panasonic», modelo TC-C22 DR.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

3793

RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Elbe», fabricado por la firma «Gold Star Co. Ltd.» en Gumi (Corea del Sur).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Mollanés, 19 al 27, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por la firma «Gold Star Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Gumi (Corea del Sur);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1117-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-EBS-GSC-1A-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el